

**ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN**

**MODALIDAD LICITADORA**

Procedimiento abierto simplificado, múltiples criterios.

**OBJETO**

ACTA ADMISIÓN/EXCLUSIÓN DE LICITADORES, APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2 (documentación relativa a los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática) Y, EN SU CASO, PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN, EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LAVANDERÍA DEL UNIFORME Y EPIS DEL SERVICIO DEL ABORATORIO MUNICIPAL.

**INTEGRANTES DE LA MESA**

**Presidente:**

----- D<sup>a</sup>. Ana Rosa Ambrosiani Fernández, Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría.

**Vocales:**

----- D<sup>a</sup>. Natalia Benavides Arcos, Jefa de Servicio de Coordinación y Secretaría Auxiliar, (PD del Secretario General).

----- D<sup>a</sup> Rocío Guerra Macho (PS del Interventor).

----- Diego Gómez García, Jefe de Servicio Administrativo de Tráfico y Transportes.

**Secretaria:**

----- D<sup>a</sup>. Sofía Navarro Roda, Jefa de Servicio de Contratación.

**ANUNCIO DE LICITACION:**

Perfil de contratante del día 10 de noviembre de 2020.

Sevilla, a 1 de diciembre de 2020  
HORA: 9,30 horas  
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, s/n

Asistentes: Representantes de las empresas SOLUCIONES DE LAVADOS INDUSTRIALES, S.L. (SOLAIN), y OLIMPIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+cRSC707csbcBdwHyFzWMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	02/12/2020 12:35:00	
<b>Observaciones</b>		Firmado	02/12/2020 11:59:10	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+cRSC707csbcBdwHyFzWMQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+cRSC707csbcBdwHyFzWMQ==</a>		<b>Página</b> 1/3	

Por razones de celeridad y eficacia y al objeto de agilizar los procedimientos, la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el día 24 de Marzo de 2015, acordó facultar a las Unidades Tramitadoras de Contratos, para proceder a la apertura del sobre nº 1, examen, comprobación y requerimiento, en su caso, de las subsanaciones que procedan, en todos los procedimientos ABIERTOS de su competencia, tras lo cual emitirán informe en el que se hagan constar estas circunstancias, y propondrán a la Mesa la admisión a licitación de los concurrentes que procedan, así como, en su caso, la exclusión y su motivación, respecto de aquellos en que así corresponda.

La Mesa de Contratación toma conocimiento del informe emitido por la Unidad tramitadora, que se incorpora al expediente, en el que se propone, una vez analizada la documentación administrativa, la admisión de las siguientes empresas:

- OLIMPIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- LAVANDERÍA INDUSTRIAL ECOBLAN, S.L.

Así mismo, se propone por la Unidad Tramitadora la exclusión de la empresa SOLUCIONES DE LAVADOS INDUSTRIALES, S.L. (SOLAIN), ya que, al haber incluido en el sobre nº 1 "Documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos", el Anexo IV "DECLARACIÓN RESPONSABLE RELATIVA AL CRITERIO DE VALORACIÓN Nº 2: CRITERIO ECOLÓGICO", se ha conculcado el principio del secreto de las proposiciones.

No obstante lo anterior, es criterio de la Mesa de Contratación que, al tratarse de licitación que contiene dos sobres, se debe admitir a la licitación a la empresa SOLUCIONES DE LAVADOS INDUSTRIALES, S.L. (SOLAIN), dado que, se entiende que no se vulnera el secreto de la proposición, ya que, la documentación erróneamente incluida en el sobre 1, no será valorada ni tomada en cuenta en la oferta por no estar incluida en el sobre 2, así como porque la inclusión indebida de documentación en sobre distinto no debe ser un criterio absoluto sino limitado y relativizado en función de su transcendencia a favor del principio de libre concurrencia y el carácter antiformalista de la contratación.

A continuación, por la Presidencia se declara abierto el acto **DE APERTURA DE LOS SOBRES Nº 2** que contiene los documentos relativos a los criterios de adjudicación cuya valoración se realiza de forma automática, con el siguiente resultado:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	CRITERIO ECOLÓGICO
LAVANDERÍA INDUSTRIAL ECOBLAN, S.L.	21,65%	Presenta declaración responsable y etiquetas
OLIMPIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	26,00%	No presenta declaración responsable en el sobre nº 2
SOLUCIONES DE LAVADOS INDUSTRIALES, S.L. (SOLAIN)	20,15%	No presenta declaración responsable en el sobre nº 2

A la vista del presente resultado la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

### RESOLUCION DE LA MESA

1.- Admitir a licitación a las siguientes empresas:

Código Seguro De Verificación:	+cRSC707csbcBdwHyFzWMQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez Sofía Navarro Roda	Firmado	02/12/2020 12:35:00	
Observaciones		Firmado	02/12/2020 11:59:10	
Url De Verificación	Página		2/3	
	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+cRSC707csbcBdwHyFzWMQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+cRSC707csbcBdwHyFzWMQ==</a>			

- SOLUCIONES DE LAVADOS INDUSTRIALES, S.L. (SOLAIN)
- OLIMPIA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- LAVANDERÍA INDUSTRIAL ECOBLAN, S.L.

2.- Que por el Servicio de Laboratorio Municipal se informe sobre si la documentación presentada junto con la declaración responsable por la empresa LAVANDERÍA INDUSTRIAL ECOBLAN, S.L., son etiquetas Ecolabel o equivalente, conforme se recoge en el anexo I PCAP.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	+cRSC707csbcBdwHyFzWMQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Ana Rosa Ambrosiani Fernandez	Firmado	02/12/2020 12:35:00	
	Sofia Navarro Roda	Firmado	02/12/2020 11:59:10	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+cRSC707csbcBdwHyFzWMQ==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/+cRSC707csbcBdwHyFzWMQ==</a>			